

Valga p. pop. al sello A.º may.º anore 1813

Diciembre, cuyo suministro para de  
cuarenta mil r, sin incluir el de el  
Ayuntamiento y de las tropas de transi-  
to, i porq. ha de suponer la comision de  
horca una deuda q. no hai, e influi  
en el animo del Cor. General moxorida  
des o descuido, voluntario, de esta Villa  
en no contribuirle lo que supone de-  
versele? Pida la comision de horca las  
Justificacion que apeterca de su sumi-  
nistro de esta Villa para el descuento  
de la cuota q. le debe contribuir, trate  
de liquidar la cuenta de la Explicada  
Porcion de cevada, y hallara q. debe  
mucho dineros. Forana ha contribuido  
por los quince Pueblos que le agrego p. el  
suministro de la Caval. al Cor. Genl.  
de Esto. D. Anselmo de Pivas en su orden  
de nueve de Mayo de mil ochocientos  
doce con un Millon, menos diez y siete  
mil r. que quedaron adeudando los  
Referidos Pueblos. Forana apuro toda  
su cevada, Paja, y trigo, y faltandole  
subsistencia a la Caval. sejo su cava-  
das en venta, de que resulto no haver  
tenido cosecha de esta especie: Aniqui